



















El valor actual de la

Viernes, 2 de noviembre de 2012

Titulares

Asistencia al Contribuyente

El SENIAT y Cormetur invitan a charlas dirigidas al sector turístico en Mérida

El SENIAT sanciona 13 tiendas de mascotas en Guayana

El SENIAT Reimpulsa presencia fiscal en la Costa Oriental del



El SENIAT sanciona 20 librerías en Guayana





La Gerencia de Tributos Internos Región Guayana efectúo un operativo para verificar el cumplimiento de los Deberes Formales en más de 21 contribuyentes aplicando sanción pecuniaria a 20 librerías con domicilio fiscal en los estados Bolívar, Amazonas y Delta Amacuro, alcanzando una producción potencial superior a los 73 mil bolívares, al determinar incumplimientos previstos en el Código Orgánico Tributario (COT).

Este operativo de fiscalización fue realizado por funcionarios adscritos a esta gerencia regional, sectores y unidades los cuales sancionaron a 20 librerías resultando 8 de éstas con medida de clausura por 24 a 72 horas; Cabe destacar que de los contribuyentes visitados sólo 3 resultaron conformes y 13 establecimientos cumplen con los requisitos legales en máquina fiscal.

Dentro de los ilícitos observados destacan que algunos contribuyentes no mantiene en el establecimiento el formato alternativo de facturación, el registro de entrada y salida del inventario no cumplen con las formalidades, el libro de diario presenta atraso además de las irregularidades en los registros de los libros de compra y venta, la falta de la última declaración del Impuesto Sobre la Renta (ISLR), así como la publicación del Registro Único de Información Fiscal (RIF) en una parte visible del local comercial entre otros incumplimientos de deberes formales establecidos en la Ley.

El SENIAT, a través de la Gerencia de Tributos Internos Región Guayana, continúa ejerciendo la presencia fiscal para garantizar el cumplimiento de los deberes tributarios por parte de los contribuyentes de la zona, Reimpulsando el Sistema Aduanero y Tributario Socialista, impulsado por el Superintendente Nacional Aduanero y Tributario, José David Cabello Rondón.







